



Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2016.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLVIII No. 11 Ciudad de México, lunes 14 de noviembre de 2016](#)

Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de convocatoria a Comisión a diputadas y diputados promoventes.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 2.

Decreto por el que se **reforman** diversos artículos del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de convocatoria a Comisión a diputadas y diputados promoventes

Se **reforman** los artículos 150, numeral 1, fracción III; 155, numeral 1 y 189, numeral 2.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 3.

Decreto por el que se **adiciona** una fracción XXI al artículo 10 y una fracción III al artículo 14.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 46.

Acuerdo por el que se **emiten** las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad.

Las Disposiciones tienen por objeto **establecer** los términos, condiciones, montos, mecanismos de financiamiento y esquemas de pago, mediante los cuales el Gobierno Federal, a través de la Secretaría, asumirá una proporción de la obligación de pago de las pensiones y jubilaciones reconocidas y registradas actuarialmente en los estados financieros de la Comisión Federal de Electricidad, que correspondan a sus trabajadores que fueron

contratados hasta el 18 de agosto de 2008, conforme a las estipulaciones contractuales vigentes en esta última fecha, en términos del Transitorio Cuarto del Decreto.

Disposiciones que entrarán en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Acuerdo CCNO/12/2016 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Séptimo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guadalajara, Jalisco.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 3ª, Página 17.

Se autoriza el cambio de domicilio del Séptimo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guadalajara, Jalisco.

El nuevo domicilio del órgano jurisdiccional indicado en el punto que antecede, será en Avenida Patria número 1725, Colonia Agraria, código postal 44667, Guadalajara, Jalisco.

Acuerdo que entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por la propia Comisión en sesión privada ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2016.

Políticas para la asignación, uso y control de los bienes instrumentales que componen el patrimonio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 3ª, Página 18.

Se **dan a conocer** las Políticas para la asignación, uso y control de los bienes instrumentales que componen el patrimonio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que tiene por objetivo **contar** con un marco básico de actuación que regule la asignación, el uso y control de los bienes instrumentales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de cubrir las necesidades de las y los servidores públicos de este órgano jurisdiccional, en el cumplimiento de sus actividades y responsabilidades de acuerdo con la disponibilidad del inventario.

Entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Aprobadas por la Comisión de Administración mediante Acuerdo **314/S10(20-X-2016)**, emitido en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2016.

Acuerdo General de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 3ª, Página 22.

Se **dan a conocer** las **reformas y adiciones** al Acuerdo General de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Aprobadas por la Comisión de Administración mediante Acuerdo 313/S10(20-X-2016), emitido en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2016.

Lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo presencial que presentarán las y los aspirantes de los estados de Chiapas y Nuevo León, que obtengan la mejor puntuación en el examen de conocimientos en el proceso de selección y designación de las Consejeras o Consejeros Electorales.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 3ª, Página 29.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se **aprueban** los Lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo presencial que presentarán las y los aspirantes de los estados de Chiapas y Nuevo León, que obtengan la mejor puntuación en el examen de conocimientos en el proceso de selección y designación de las Consejeras o Consejeros Electorales.

Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 20 de abril de 2016.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que, derivado de la credencialización de mexicanos residentes en el extranjero, se emiten criterios para la impresión de documentos y producción de materiales electorales, así como para la realización del escrutinio y cómputo, exclusivamente para las entidades que tienen la modalidad del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 3ª, Página 33.

Acuerdo que entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo General.

Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 20 de abril de 2016.

Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 3ª, Página 43.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se **expide** el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de transparencia y acceso a la información pública.

El Reglamento tiene por objeto **establecer** los órganos, criterios y procedimientos institucionales para garantizar a toda persona el derecho humano de acceso a la información pública del Instituto Nacional Electoral, así como la debida gestión documental.

Se abroga el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado en sesión ordinaria del Consejo General, celebrada el 2 de julio de 2014, mediante Acuerdo INE/CG70/2014, así como todas sus reformas y adiciones.

Se abroga el Reglamento de Sesiones del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información del Instituto Nacional Electoral, aprobado en sesión ordinaria del Consejo General, celebrada el 2 de julio de 2014, mediante Acuerdo INE/CG71/2014 y modificado en sesión ordinaria del Consejo General; celebrada el 11 de marzo de 2015, mediante Acuerdo INE/CG90/2015

Acuerdo que entrará en vigor y surtirá efectos a partir del día siguiente de su aprobación en la sesión correspondiente del Consejo General.

Aprobado en lo general en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 27 de abril de 2016.